



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Resolución No. 106 de febrero 14 de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 001 de 2022 – Convocatoria Pública para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2021, y con base en la necesidad de contratación que surge para la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 11 de enero 24 de 2022 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 001 de 2022 – Convocatoria Pública, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria, la cual se estima en la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$619.000.000,00), incluyendo los impuestos, costos de legalización y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad No. 72 del 14 de enero de 2022 con cargo al rubro presupuestal 2.1.5.02.09.01 denominado *Compra de Medicamentos. Por un monto de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$619.000.000,00)*, expedida por el responsable del presupuesto de la Empresa, para la vigencia fiscal año 2022.
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedaron habilitados y calificados los proponentes:

PROPUESTA No. 1: DISFARMA GC SAS
PROPUESTA No. 2: MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS SAS
PROPUESTA No. 3: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
4. Que el día 03 de febrero de 2022 se realizó la verificación de requisitos habilitantes inicial, para lo cual los proponentes MEDIFAR SUMINISTROS FARMACÉUTICOS S.A.S y JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. debían subsanar en debida forma según término señalado en el cronograma oficial.
5. Que el día 07 de febrero de 2022 en comité se realizó la verificación requisitos habilitantes final encontrando, que por parte de los proponentes MEDIFAR SUMINISTROS FARMACÉUTICOS S.A.S y JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S no subsanaron en debida forma y dentro del término concedido.

DM

Resolución No. 106 de febrero 14 de 2022.**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 001 de 2022 – Convocatoria Pública para “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”**

6. Que el día 07 de febrero de 2022 se realizó la evaluación de los precios ofertados por los proponentes y se dio traslado de la misma desde el día 08 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. hasta el día 10 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m., sin que se recibieran observaciones a la citada evaluación.
7. Que en el Acta de Evaluación suscrita por el comité asesor de gerencia se sugirió la adjudicación total de los medicamentos al proponente **DISFARMA G. C S.A.S** toda vez que su propuesta cumple con la condición de ser la más favorable a la entidad y cumple con todos los términos de condiciones.
8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y el Acta de Evaluación, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Adjudicar en su totalidad el contrato resultante del Proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2022, la cual tiene por objeto “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA” al siguiente proponente:

No.	PROPUESTA	VALOR TOTAL ADJUDICADO
1	DISFARMA G. C S.A.S	\$618.349.530

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en el Acta de Evaluación de fecha siete (07) de febrero de 2022, la cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: DISFARMA G. C S.A.S Nit. 900.580.962-2, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
 GERENTE